

(12)
E/A
18:45 Hs

Ap S/M

S/J PERALTA

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

10 SEP 2009

Recibido.....18:45.....Hs.
 Exp. N°.....22797.....D.B.

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adherir a la Resolución de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, expediente N° 19321 JR, sancionado el 27 de agosto de 2009.

ARTICULO 2º: Aceptar la invitación de la Cámara de Senadores a proceder a entornar la puerta de ingreso al hall central del Poder Legislativo los días 23 y 24 de septiembre de 2009, como manifestación de reproche y concientización de Lucha contra la Trata y el Tráfico Humano.

ARTICULO 3º: Realizar una campaña de difusión y concientización de Lucha contra la Trata y el Tráfico Humano mediante afiches y publicación en medios masivo con la consigna: "La explotación sexual, la trata y el tráfico humano son un delito: No seas cómplice, denúncialo al 0800-555-333-48". Adhesión de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe a la campaña mundial en conmemoración al Día Internacional de Lucha contra la Trata y el Tráfico Humano".

ARTICULO 4º: Invitar al Senado a realizar una campaña de similar características.

ARTICULO 5º: Registrar, comunicar y archivar.

ESTELA MENDEZ DE MICHEL
Diputada Provincial

GERARDO RICO
VICEPRESIDENTE
Comisión de Derechos y Garantías
CÁMARA DE DIPUTADOS

CECILIA PERALTA
PRESIDENTA
Comisión de Derechos y Garantías
CÁMARA DE DIPUTADOS

EDUARDO ALFREDO DI POLINA
Diputado Provincial

INES ANGÉLICA BERTERO
Diputada Provincial

LUCRECIA BEATRIZ ARANDA
Diputada Provincial

ALICIA VERÓNICA GUTIERREZ
Diputada Provincial

CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial

Señor Presidente:
El "Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños" que se evoca cada 23 de septiembre fue instaurado por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, en enero de 1999, y busca concientizar a los gobiernos y a la sociedad civil sobre las causas y consecuencias de este delito endémico. En esta Conferencia surgió la necesidad de modificar la Convención para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena aprobada en 1949 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); ya que actualmente la explotación, venta y tráfico de mujeres, niños/niñas y adolescentes se ha convertido en un negocio millonario para el crimen organizado a nivel mundial. Es el

Handwritten signatures and notes on the left margin, including "URTIURY", "JAVIER", "SILVINA FRANA", and "ANTONIO SABINO RIESTRA".

Handwritten signatures and notes at the bottom, including "LIBERAZI" and "LACAVA".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

segundo más rentable del mundo y mueve 32 mil millones de dólares anuales porque cuenta con complicidades oficiales y la indiferencia de la sociedad".

Estadísticas revelan que actualmente 1.300.000 niños en el mundo son forzados a ejercer la prostitución y usados para algún, tipo de filmes pornográficos a base de engaños o a través del uso de la fuerza; tan solo en Filipinas, 100 mil niños son víctimas de este abuso; 400 mil en la India; 100 mil en Taiwan, 200 mil en Tailandia, 100 mil en Brasil, 35 mil en Africa Occidental, 175 mil entre Europa Central y del Este y entre 244 y 325 mil en Estados Unidos.

Asimismo, el tráfico sexual de mujeres se ha convertido en una actividad clandestina, la cual esta íntimamente ligada con la pobreza, la discriminación de genero, las guerras, el crimen organizado, la globalización, la disfunción familiar, el comercio de drogas y el subdesarrollo; es por eso que los países pobres y que están en vías de desarrollo son los que trafican, venden y secuestran a este sector de la sociedad con destino a países desarrollados.

Hoy, en pleno siglo XXI, Argentina es un país de origen, tránsito y destino de hombres, mujeres y niños víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual comercial y trabajo forzado. La mayor parte de los casos de trata de personas se desarrollan dentro del país, desde las zonas rurales a las urbanas, con fines de prostitución, según el Informe 2008 sobre Trata de Personas, publicado por la Oficina para el Monitoreo y Lucha contra el Tráfico de Personas, *US Department*, que adjuntamos al presente.

Estamos convencidos de la importancia de que este aberrante delito, que no respeta ámbito socioeconómico, deje de ser invisible. No obstante estar en un mayor riesgo las personas de condiciones humildes, también lo están las de clase media y alta porque las redes de traficantes son cada vez más sutiles a la hora de captar sus víctimas, como también en el empleo de la más moderna tecnología.

El tráfico y explotación intercontinental se ha convertido en un tipo de "esclavitud moderna", por lo que es urgente la aplicación de los distintos Instrumentos Internacionales protectores del tema como: La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer de (1981) y su Protocolo Facultativo de (2002), La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de (1998), La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de (2002), La Convención sobre los Derechos del Niño de (1989) y su (Protocolo de 2001).

Por lo expuesto y como manifestación de nuestro compromiso es que proponemos la difusión a través de afiches y publicación en medios gráficos y el 0800 de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la Provincia, solicitamos a nuestros pares, su aprobación.

Handwritten signatures and notes on the left margin:
URRUTY
LACASA
JAVIER
SILVINA FRANA
ANTONIO SARRIEN
Bianco

EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
Diputado Provincial

ESTELA MENDEZ DE MICHELI
Diputada Provincial

GERARDO RICO
VICEPRESIDENTE
Comisión de Derechos y Garantías
CÁMARA DE DIPUTADOS
CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial

LUGRECIA BEATRIZ ARANDA
Diputada Provincial

INES ANGÉLICA BERTERO
Diputada Provincial

MÓNICA CECILIA PERALTA
PRESIDENTA
Comisión de Derechos y Garantías
CÁMARA DE DIPUTADOS

ALICIA VERONICA GUTIERREZ
Diputada Provincial

SILVINA FRANA
Diputada Provincial